



Crédito N° 8234511951  
Concepto: Multa Imp. S/Nominas.  
Importe: \$ 664.50  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** SOTELO ARREDONDO MARTIN.  
**DOMICILIO:** AVENIDA CAMPO DEL CEDRO N° 1113.  
**COLONIA:** VILLAS ZARAGOZA.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 24 de Septiembre del 2020, los suscritos C. Mariano Carranza Escobedo y C. José Luis Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 8234511951, de fecha 19 de Junio del 2020, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$ 664.50 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. SOTELO ARREDONDO MARTIN, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 24 de Septiembre del 2020.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.  
NOMBRE Y FIRMA

C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*[Handwritten signature]*  
/jfrn\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 8234511951 en cantidad de \$ 664.50, por concepto de Multas de Impuestos Sobre Nómina, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SOTELO ARREDONDO MARTIN en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Avenida Campo del Cedro con N° 1113, de la Colonia Villas Zaragoza no fue localizada.-----

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 27 de Julio del 2020 y 07 de Agosto del 2020, los Notificadores – Ejecutores C. Mariano Carranza Escobedo y C. José Luis Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. SOTELO ARREDONDO MARTIN, al tratar de diligenciar el crédito 8234511951 de fecha 19 de Junio del 2020, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





## ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. SOTELO ARREDONDO MARTIN, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el avalúo del bien embargado, con **crédito No. 8234511951 en cantidad de \$ 664.50**, por concepto de Multas de Impuesto Sobre Nóminas, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. SOTELO ARREDONDO MARTIN, que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

**TERCERO.-** fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

/jfrm





Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**  
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN  
FISCAL GENERAL  
SEFIN

CREDITO NO. 8234511951  
ADEUDO \$ 664.50  
OFICIO NO. ALEF / C / 0076 / 2020  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**SOTELO ARREDONDO MARTIN.**  
AVENIDA CAMPO DEL CEDRO NO. 1113, COLONIA VILLAS ZARAGOZA.  
TORREON COAHUILA.

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 30 de Mayo del 2016, para garantizar el pago de crédito número 8234511951 con un importe de \$ 664.50 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designo el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 155 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2, fracción III, 5 fracción VII, 12, 13 fracciones VIII, 16 fracciones V, VII, VIII IX, XIV, XV, XVI, XIX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 FRACCION III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo del 2018, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 155 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE  
TORREON, COAHUILA A 19 DE JUNIO DEL 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





Gobierno de  
**Coahuila**



CREDITO NO. 8234511951  
ADEUDO \$ 664.50  
OFICIO NO. ALEF / C /0076 / 2020  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**SOTELO ARREDONDO MARTIN.**  
AVENIDA CAMPO DEL CEDRO NO. 1113, COLONIA VILLAS ZARAGOZA.  
TORREON COAHUILA.

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2020, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_ notificador - ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el comunicado de avalúo del bien de su propiedad, con fecha 30 de Mayo del 2016, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020 y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2020 con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifestó ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador – Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/2020, de fecha \_\_\_\_\_ del 2020, con vigencia del \_\_\_\_\_ del 2020, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo del 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identifica torio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ALEF/ C/ 0076 / 2020, de fecha 19 de Junio del 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.





Gobierno de  
**Coahuila**

Un Estado con  
**ENERGIA**  
UNA NUEVA FORMA DE GOBERNAR

ADMINISTRACIÓN  
FISCAL GENERAL  
SEFIN

CREDITO NO. 8234511951  
ADEUDO \$ 664.50  
OFICIO NO. ALEF / C / 0076 / 2020  
MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

**SOTELO ARREDONDO MARTIN.**  
AVENIDA CERDO DEL CAMPO NO. 1113, COLONIA VILLAS ZARAGOZA.  
TORREON COAHUILA.

ASUNTO: C I T A T O R I O

TORREON, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017.

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en la Avenida Cerdo del Campo no. 1113, Colonia Villas Zaragoza de esta Ciudad, y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020, con el objeto de notificar el oficio no. ALEF / C / 0076 / 2020, de fecha 19 de Junio del 2020, a través del cual se comunica el comunicado de avalúo de los bienes de que le fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del contribuyente o de su representante legal, me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quién se identifica con \_\_\_\_\_ para y a la cual se le entrego el presente citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR

RECIBI CITATORIO PARA  
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-00 Ext. 5212  
Torreón, Coah.

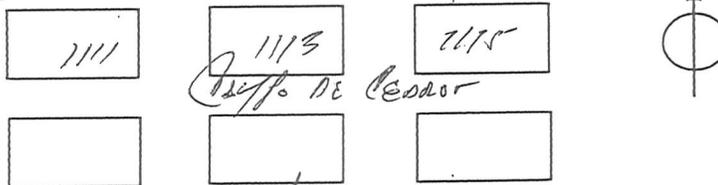


**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente, ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con SOPELO GARIBAYO JALY en el domicilio fiscal ubicado en AV. CARRETERA DE COAHUILA # 1113 U. LAS ZARAGOZAS el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista, y constato que tiene las características siguientes:  
FACEDAS 2/3/2013 2 CAROLINAS MEXICANA Y ASESOR

**Ubicación del inmueble:**



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito: 823511951 Fecha: 19 de junio 2010 Notificador: JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA  
 Diligencia: \_\_\_\_\_

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado       no atiende llamado       no hay nada visible       local cerrado
- no existe el número       la calle es inexistente       habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente       nada mas está por las noches       no atendieron citatorio
- otros: \_\_\_\_\_

**\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector     Pasaporte Mexicano     Cartilla Militar     Cédula Profesional     licencia de conducir.  
 Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
 Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: \_\_\_\_\_

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE: Nº: \_\_\_\_\_ AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

Torreón, Coahuila, a 29 de Julio de 2010 Hora: 13:20

JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

**NOTIFICADOR-EJECUTOR**

**INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO**

**C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA**  
**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaren falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con SOTELO ARAUJO OSO MARTIN en el domicilio fiscal ubicado en AV. CAMPO DEL CEDRO N. 1113 Villa Zaragoza el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

FABRICA Blanca 2 Continuo Mf telicas FA  
COLON. gals.

Ubicación del inmueble:



**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR**

Nº de Crédito 3234000516 Fecha: 19 JUN 2020 Notificador: JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA  
 Diligencia: NOTIFICACION DE AVALUO

**MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA**

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
- está deshabitado
  - no atiende llamado
  - no hay nada visible
  - local cerrado
  - no existe el número
  - la calle es inexistente
  - habitado por otra persona
  - eventualmente asiste el contribuyente
  - nada mas está por las noches
  - no atendieron citatorio
  - otros: \_\_\_\_\_

**\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

**INFORME DE VECINOS:**

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda \_\_\_\_\_

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES**

Credencial de Elector  Pasaporte Mexicano  Cartilla Militar  Cédula Profesional  licencia de conducir. Documento número: \_\_\_\_\_ Fecha de expedición: \_\_\_\_\_  
 Autoridad: \_\_\_\_\_  Otro documento: \_\_\_\_\_  
 Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: \_\_\_\_\_

**DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS**

CFE. Nº: \_\_\_\_\_ AGUA Nº: \_\_\_\_\_ GAS Nº: \_\_\_\_\_

Torreón, Coahuila, a 07 de Agosto de 2020. Hora: 12:30

**EL NOTIFICADOR**

**JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA**